3.A) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, semestralmente se debe publicar lo siguiente:

2.iii. Un balance de los fondos públicos percibidos.

2.iv. Un resumen de la inversión y gasto de los fondos públicos, y el señalamiento de aquellos que fueren donados, cedidos o pagados a terceros.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual junto a la entrega del informe de actividades - tomando como referencia los ejemplos que se ingresan en color rojo - y publicar ambas tablas en la sección de transparencia del sitio web institucional de la organización.

Plazo de publicación: 15-07-2026 y 15-01-2027

BALANCE Y RESUMEN DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FONDOS PÚBLICOS OTORGADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES						
Programa	**INGRESOS**			**GASTOS**		**Total disponible**
	N° resolución / fecha que aprueba convenio o transferencia	**Descripción**	**Monto percibido ($)**	**Descripción del Gasto**	**Monto ejecutado ($)**	
Programa Orquestas Regionales Profesionales 2026	rex 036 , del 13 marzo 2026	cuota 1	$139.820.563	Honorarios	$178.344.681	
		co financiamiento	$34.088.850			
			$173.909.413			
						$-4.435.268